Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2023, 2024, 2025.
- Endeudamiento: pasivo total/ activo total
  - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2023, 2024, 2025.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  - El promedio de la sumatoria de los años 2023, 2024, 2025, no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso)
  - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2023, 2024, 2025.

c. Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2023, 2024, 2025.

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2023, 2024, 2025.

OFERENTES EN CONSORCIO: CADA MIEMBRO DEBE CUMPLIR CON CADA UNO DE ESTOS REQUISITOS

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estados de Resultados de los años 2023, 2024, 2025, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).

2. Formulario 500 de los años 2023, 2024, 2025, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
3. Formulario 501 de los años 2023, 2024, 2025, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
4. Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2023, 2024, 2025.
5. Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2023, 2024, 2025.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para acreditar la experiencia con Contratos y/o facturas de ventas, correspondiente al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como empresas privadas, dichos documentos deberán corresponder a los años 2023, 2024, 2025 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar un contrato y/o factura de venta por año.

- **OFERENTES EN CONSORCIO: EL SOCIO LÍDER DEBE CUMPLIR AL MENOS CON EL 60% (SESENTA POR CIENTO) DEL REQUISITO Y EL RESTO DE LOS SOCIOS AL MENOS EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE ESTE REQUISITO.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

1. Copias de contratos y/o facturas de ventas, correspondiente al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como empresas privadas, dichos documentos deberán corresponder a los años 2023, 2024, 2025 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar un contrato y/o factura de venta por año.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Ser fabricante o estar debidamente autorizado por el mismo para la provisión del ítem ofertado.
2. Cumplir las Especificaciones técnicas solicitadas.

- **OFERENTES EN CONSORCIO: Los integrantes del consorcio en forma combinada deben cumplir con todos los requisitos.**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. **La empresa oferente deberá contar con autorización expedida por el fabricante o por el representante o distribuidor o por los canales oficiales autorizados.**

   Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada.

   Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante o el representante que lo acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada.

   Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento expedido por el representante y/o distribuidor que lo autorice a ofertar productos de la marca.

   Los documentos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Los documentos extranjeros deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o apostillados conforme a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

2. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas, indicando cómo cumple en la columna de especificaciones técnicas ofertadas.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

N°	BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	SILLA TIPO SECRETARIA CON APOYABRAZO	• Asiento y respaldo con estructura partida en dos (2), fabricados en madera Multilaminada de 12 mm de espesor, revestidos en espuma de poliuretano integral. Respaldo con soporte de chapa de acero moldeada de 75 mm de ancho y 4 mm de espesor, revestido en espuma de poliuretano integral. Densidad mínima de la espuma: D21 de 6 cm en asiento y D21 de 5 cm en respaldo. Tapizado con terminación en símil cuero color negro. Estructura giratoria de cinco (5) patas con base de acero cromado. Regulación de altura mediante pistón a aire comprimido y mecanismo de reclinación. Cada pata deberá contar con ruedas dobles de poliamida. Apoyabrazos revestidos en espuma de poliuretano integral, con estructura interna de perfil ovalado de acero de 50 mm, fijados a la parte inferior del asiento. • **Dimensiones mínimas**: • Asiento: 0,45m × 0,45 m. • Altura mínima del respaldo: 0,60 m. • Unión entre asiento y respaldo mediante chapa de acero de 75 mm de ancho y 4 mm de espesor, incurvada para proporcionar mayor resistencia y elasticidad. • Capacidad mínima de carga: 120 kg. • Se admitirá una variación de ± 0,05 m en las dimensiones del asiento y del respaldo. • **Imagen del modelo referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	100	200	INDICAR
2	SILLA TIPO SECRETARIA SIN APOYABRAZO	• Asiento y Respaldo con estructura partida en 2 (dos), en madera Multilaminada de 12, milímetros revestidos en espuma de poliuretano integral. Respaldo con soporte en tubo de acero revestido en espuma de poliuretano integral. Densidad mínima de la espuma: D21 de 6 cm en asiento y D21 de 5 cm en respaldo. Terminación tapizado símil cuero color negro. Estructura giratoria de cinco patas, base acero cromado. Regulación de Altura con pistón a Aire comprimido con regulación de alturas. Cada pata termina con ruedas dobles en poliamida. • **Dimensiones mínimas:** • Asiento: 0,40 metros x 0,45 metros. • Altura del respaldo: 0,45 metros. • Unión entre asiento y respaldo mediante chapa de acero de 75 mm de ancho y 4 mm de espesor, incurvada para proporcionar mayor resistencia y elasticidad. • Peso de soporte desde 120 Kg. • se admitirá una variación de + 0,05 metros en las dimensiones del asiento y respaldo. • **Imagen del modelo referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	100	200	INDICAR

3	MESA DE APOYO SIMPLE	• Mesa de apoyo simple - Tipo 1. Tipo: Estructura con pedestales metálicos de tubos de acero de sección 50mmx30mm y 1,2mm de espesor y chapa N° 18 plegada, pintura epoxi en polvo aplicado electroestáticamente, tapas molduradas de PVC en los extremos de los tubos. Plano de trabajo y tapa cubre piernas en placa melamina de baja presión (BP) de 18mm color a definir; cantoneras de 20x45mm molduradas de PVC rígido color negro; reguladores metálicos de altura con bases de goma. • **<u>Dimensiones mínimas</u>:** • Largo:1,00 m • Ancho: 0,55m • alto: 0,78 m • Se admitirá una variación de +/- 0,05 metros en el largo, en el ancho, en el alto y cubre pierna del escritorio. • **Diseño y Medida Conforme al Plano**.	UNIDAD	UNIDAD	25	50	INDICAR
4	SILLA TIPO CAJERO	• Respaldo con movimiento y regulación de altura. Asiento y respaldo fabricados en espuma de poliuretano inyectado, con estructura en resina de poliéster reforzada con fibra de vidrio y terminación en símil cuero color negro. Densidad mínima de la espuma: D21 de 6 cm en asiento y D21 de 5 cm en respaldo Estructura en tubo de acero revestida en espuma de poliuretano integral. Regulación de altura en seis (6) posiciones mediante pistón a aire comprimido. Apoyapiés de acero con regulación de altura. Terminación con pintura en polvo epóxica. Estructura giratoria alta, con base de acero de cinco (5) patas y terminación en pintura en polvo epóxica color negro mate. • **<u>Dimensiones mínimas</u>**: • Asiento: 0,40m × 0,45 m. • Altura mínima del respaldo: 0,45 m. • Capacidad mínima de carga: 120 kg. • se admitirá una variación de + 0,05 metros en las dimensiones del asiento y respaldo. • Imagen del modelo referencial.	UNIDAD	UNIDAD	25	50	INDICAR
5	MESA DE REUNION	• Diámetro del tablero: 1.20 m. Espesor del tablero: 20 mm. Altura total: 80 cm. Material del tablero placa melamina, color beige claro. Borde del tablero con canto de PVC color negro, de 20 mm. Base metálica de acero, pintada en color negro, con diseño en cruz (X) y cuatro (4) patas extendidas para proporcionar mayor estabilidad. Cruceta de apoyo con base al suelo de 1,05 m. Terminales con regatones rectangulares externos y cuatro (4) patas niveladoras, fabricadas en plástico y acero. • **Imagen del modelo referencial**	UNIDAD	UNIDAD	15	30	INDICAR
6	ARMARIO APILABLE	• Estructura fabricada en tableros de placa melamina BP de 18 mm de espesor, color beige, con tapacantos de cinta melamina termofusionada. Un (1) panel separador vertical de 18 mm de espesor. Dos (2) estantes interiores con guías de colocación en un costado y en el panel separador. Dos (2) puertas batientes fabricadas en tableros de placa melamina BP de 18 mm de espesor, con bisagras macizas regulables, resorte de cierre, guías de teflón, cerradura con cilindro y tiradores tipo barral de acero inoxidable. Dos (2) bolsillos metálicos para rótulos. Sujeción entre placas mediante tornillos	UNIDAD	UNIDAD	400	800	INDICAR

		armadores y tuercas cilíndricas embutidas en las placas. Zócalo frontal fijo de 75 mm, fabricado en placa melamina, con reguladores metálicos de altura y bases de goma. • **<u>Dimensiones mínimas</u>**: • Largo: 75 cm. • Ancho: 45 cm. • Altura: 1,15 m. • Se admitirá una variación de ± 5 cm en el largo, ancho y alto del armario. • **Diseño y Medida Conforme al Plano**.					
7	TÁNDEM DE TRES (3) PUESTOS	• Tándem de tres (3) puestos para salas de espera, oficinas, consultorios o espacios institucionales. Asientos y respaldos fabricados en polipropileno inyectado de alto impacto. Estructura metálica reforzada que proporcione resistencia y estabilidad. • <u>Características técnicas:</u> • Estructura fabricada en tubo metálico cuadrado de 1½", con refuerzos en tubo rectangular de 30 × 15 mm, espesor 1.6 mm. Patas fabricadas en tubo ovalado espesor 2mm. Asientos y respaldos de polipropileno inyectado de alto impacto. • Capacidad: tres (3) puestos. • **<u>Dimensiones de cada asiento</u>**: • 0,45 x 0,45 m. • Respaldo: 0,40 x 0,45 m. • Altura: 0,90 m. • Se admitirá una variación de ± 5 cm en el largo, ancho y alto del armario. • **Imagen del modelo referencial**	UNIDAD	UNIDAD	25	50	INDICAR
8	CARRO METÁLICO DE TRANSPORTE / ARCHIVADOR	• Estructura fabricada en tubos de acero soldados de 1¼" (pulgada). Configuración con estructura vertical y estantes o soportes para expedientes, fabricados en chapa de acero doblada de 3 mm de espesor. Sistema de sujeción mediante barras transversales metálicas. Movilidad mediante dos (2) ruedas fijas de goma maciza, con diámetro de 20 cm y ancho de 4 cm. Eje con rulemán de 4 cm de diametro. Dos (2) manijas laterales tubulares de 15 cm para empuje y maniobra. Capacidad de carga para uso medio a pesado, destinada al transporte de documentación y cajas de archivo. **<u>Dimensiones Mínimas</u>**: • Altura: 1,55 m, con una tolerancia de ± 5 cm. • Ancho: 45 cm, con una tolerancia de ± 3 cm. • Profundidad: 40 cm, con una tolerancia de ± 3 cm. • **Imagen del modelo referencial.**	UNIDAD	UNIDAD	15	30	INDICAR

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Indicar que esta cláusula no Aplica

El plazo máximo de entrega de los bienes ofertados: es de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de notificación que consta en la orden de ejecución.

Horario de la recepción de la nota de calendario de entrega de los bienes del proveedor: el proveedor deberá remitir al administrador, en el horario de 07:00 a 12:00 hs, de lunes a viernes; un calendario donde indique la fecha y hora de entrega de los bienes ya sea vía nota o correo electrónico, con una antelación de hasta 3 días hábiles a la fecha de entrega mencionada en su nota de calendario. El incumplimiento en la antelación solicitada facultará al administrador del contrato a efectuar la reprogramación de la fecha de entrega sin perjuicio de las sanciones que correspondan.

Si el proveedor no cumpliera con el horario establecido en su calendario de entrega, se tendrá una máxima tolerancia de 20 minutos, excedido el plazo el administrador tendrá potestad de concertar una reprogramación sin perjuicio de las sanciones que correspondan.

Lugar de entrega de los bienes.

Lugar: los bienes deben ser entregados en el Departamento de Suministro de Bienes División Depósito de Bienes y/o en el Depósito de Lambaré.

Dirección:

- Departamento de Suministro de Bienes División Depósito de Bienes: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova - sub suelo 2 - Palacio de Justicia Asunción.

- Depósito del Dpto. de Suministro de Bienes: Mayas y Ñasaindy - Lambaré.

Días: lunes a viernes.

Horario: 08:00 a 12:00 hs.

Nota de Remisión: deberán ser completados todos los campos, para el cumplimiento de la Resolución N° 41 del 26/09/2014 de la SET, también deberá consignar: N° de PAC/descripción del llamado/N° de Contrato/N° de ítem y el N° de la orden de compra.